



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RECTORADO**RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10****CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 NOV 2010**

VISTO la Resolución "C.D." 221 de la Facultad de Ciencias de la Administración, del veintinueve de octubre pasado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se propone la aprobación del Plan de Estudios 2011 de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración -aprobados por Resolución "C.S." 066 y 067/85- respectivamente.

Que es imprescindible la modificación de los referidos planes, dada su antigüedad, para que contemplen especialmente contenidos que permitan una formación de pertinencia para actuar en el ámbito local y regional, inserto en el contexto nacional e internacional, propio de un mundo globalizado, caracterizado por grandes cambios, complejidad creciente y mayor incertidumbre.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dictaminado la Comisión de Enseñanza, a fojas 376 y 424, respectivamente, aprobándose en plenario el dictamen de mayoría.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo previsto en los artículos 14, Inciso t), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05) y 6° del Anexo I de la Ordenanza 306.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios 2011 de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el plan de estudios, los contenidos mínimos, regímenes de correlatividades y de equivalencias, perfil del graduado y alcances del título, que obran como anexos I al X.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que el plazo de extinción del Plan de Estudios 1985 se prevé



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10 .


RECTORADO

//

para el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

| |
|--|
| UNER |
| tr/c. |
| mec. |
|  |



Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c. Sec. Consejo Superior



Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

RECTORADO

ANEXO I

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

PLAN DE ESTUDIOS

| CICLO BÁSICO | | | | |
|-----------------------------|--|----|------------------------------|----------------------------|
| COD. | ASIGNATURAS | | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL |
| PRIMER AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 1.01 | Derecho Privado I | T | 6 | 84 |
| 1.02 | Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico | T | 4 | 56 |
| 1.03 | Matemática Discreta y Álgebra Lineal | TP | 6 | 84 |
| 1.04 | Introducción a la Economía | T | 6 | 84 |
| Total | | | 22 | 308 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 1.05 | Derecho Público | T | 4 | 56 |
| 1.06 | Administración General | TP | 6 | 84 |
| 1.07 | Microeconomía | T | 5 | 70 |
| 1.08 | Introducción a la Contabilidad | TP | 6 | 84 |
| Total | | | 21 | 294 |
| SEGUNDO AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 2.09 | Contabilidad I | TP | 8 | 112 |
| 2.10 | Metodología de la Investigación Científica | T | 4 | 56 |
| 2.11 | Cálculo Diferencial | TP | 5 | 70 |
| 2.12 | Derecho Privado II | T | 4 | 56 |
| Total | | | 21 | 294 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 2.13 | Cálculo Integral | TP | 4 | 56 |
| 2.14 | Sistemas Administrativos | TP | 6 | 84 |
| 2.15 | Macroeconomía | T | 5 | 70 |



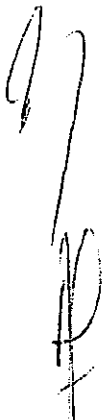
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

RECTORADO

//

| | | | | |
|-------------------------------------|---|----|-----------|------------|
| 2.16 | Sociedades | T | 4 | 56 |
| Total | | | 19 | 266 |
| CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL | | | | |
| TERCER AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 3.17 | Contabilidad II | TP | 6 | 84 |
| 3.18 | Estadística | TP | 6 | 84 |
| 3.19 | Finanzas Públicas | | 4 | 56 |
| 3.20 | Tecnologías de la Información y la Comunicación | TP | 4 | 56 |
| Total | | | 20 | 280 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 3.21 | Matemática Financiera y Actuarial | TP | 6 | 84 |
| 3.22 | Concursos | | 4 | 56 |
| 3.23 | Sistemas de Costos | TP | 6 | 84 |
| 3.24 | Administración Pública | TP | 4 | 56 |
| Total | | | 20 | 280 |
| CUARTO AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 4.25 | Impuestos I | TP | 5 | 70 |
| 4.26 | Análisis de Estados Contables | TP | 4 | 56 |
| 4.27 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | TP | 6 | 84 |
| 4.28 | Administración Aplicada | | 6 | 84 |
| Total | | | 21 | 294 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 4.29 | Impuestos II | TP | 5 | 70 |
| 4.30 | Auditoría | TP | 6 | 84 |
| 4.31 | Contabilidad Pública | TP | 6 | 84 |
| 4.32 | Práctica Profesional Supervisada/Seminario | P | 4 | 56 |
| Total | | | 21 | 294 |
| QUINTO AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 5.33 | Impuestos III | TP | 4 | 56 |
| 5.34 | Práctica Profesional I | TP | 4 | 56 |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

| | | | | |
|---|-----------------------------------|----|-----------|------------|
| 5.35 | Procedimiento Tributario | TP | 4 | 56 |
| 5.36 | Costos para la Gestión | | 4 | 56 |
| Total | | | 16 | 224 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 5.37 | Práctica Profesional II | TP | 4 | 56 |
| 5.38 | Administración Financiera | TP | 6 | 84 |
| 5.39 | Seminario de Práctica Profesional | P | 8 | 112 |
| Total | | | 18 | 252 |
| Créditos | | | | 100 |
| TOTAL DE HORAS: 2.886. La hora cátedra es de una hora reloj. | | | | |

Otros requisitos

NIVEL DE IDIOMA: como requisito para obtener el título el alumno debe acreditar ante la Facultad un nivel de idioma extranjero, inglés o portugués a su elección, que le permita la comprensión de textos básicos de ciencias económicas.

Para obtener el título se requiere la aprobación de todas las asignaturas del plan de estudios, de las horas de créditos contenidas en el mismo y del nivel de idioma -inglés o portugués-.

Título a otorgar: **Contador Público**

Aclaraciones:

- 1) "T": régimen de asignaturas teóricas.
- 2) "TP": régimen de asignaturas teórico-prácticas, que afectan aproximadamente un TREINTA Y TRES (33%) por ciento de la carga horaria, orientada principalmente a aplicaciones en ciencias económicas.
- 3) "P": espacio de formación práctica, a cargo de un profesor perteneciente a una de las áreas específicas. La designación se efectúa para cada período académico y se indican las correlativas necesarias en cada oportunidad.
- 4) Se indica la carga horaria semanal asignada y el total cuatrimestral, considerando catorce semanas hábiles por cuatrimestre. Se totaliza por año.
- 5) Todas las asignaturas son de cursado cuatrimestral.
- 6) Se indica la "correlatividad directa" en cada materia: se requiere tenerla regularizada para cursar y aprobada para rendir examen final. Las correlativas de la "correlativa directa" se deben tener aprobadas para cursar la asignatura.
- 7) Para realizar actividad académica del ciclo profesional (tercer año) el alumno debe tener aprobado el primer año del ciclo básico y para realizar actividad académica del cuarto año (segundo del ciclo profesional), debe tener aprobado el ciclo básico, con la salvedad de que en ambos casos el alumno puede tener dos asignaturas pendientes que debe regularizarlas antes de finalizar el segundo cuatrimestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10**RECTORADO**

//

COMPOSICIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS**ÁREA CONTABLE**

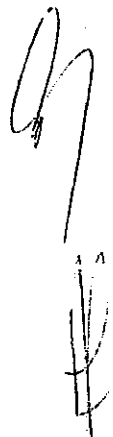
- 1.08.- Introducción a la Contabilidad
- 2.09.- Contabilidad I
- 3.17.- Contabilidad II
- 3.23.- Sistemas de Costos
- 4.25.- Impuestos I
- 4.26.- Análisis de Estados Contables
- 4.29.- Impuestos II
- 4.30.- Auditoría
- 4.31.- Contabilidad Pública
- 5.33.- Impuestos III
- 5.34.- Practica Profesional I
- 5.35.- Procedimiento Tributario
- 5.36.- Costos para la Gestión
- 5.37.- Practica Profesional II

ÁREA JURÍDICA

- 1.01.- Derecho Privado I
- 1.05.- Derecho Público
- 2.12.- Derecho Privado II
- 2.16.- Sociedades
- 3.22.- Concursos
- 4.27.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

ÁREA ADMINISTRACIÓN

- 1.06.- Administración General
- 2.14.- Sistemas Administrativos
- 3.20.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 3.24.- Administración Pública.
- 4.28.- Administración Aplicada





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

5.38.- Administración Financiera

ÁREA MATEMÁTICA

1.03.- Matemática Discreta y Álgebra Lineal

2.11.- Cálculo Diferencial

2.13.- Cálculo Integral

3.18.- Estadística

3.21.- Matemática Financiera y Actuarial

ÁREA ECONOMÍA

1.04.- Introducción a la Economía

1.07.- Microeconomía

2.15.- Macroeconomía

3.19.- Finanzas Públicas

ÁREA HUMANIDADES

1.02.- Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico

2.10.- Metodología de la Investigación Científica

ESPACIO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

4.32.- Práctica Profesional Supervisada / Seminario

5.39.- Seminario de Práctica Profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

ANEXO II

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

CONTENIDOS MÍNIMOS

ÁREA CONTABLEObjetivos generales del área

Las asignaturas del área contable contribuyen a la formación para competencias específicas exclusivas de sus graduados y a la interacción entre las distintas profesiones.

1.08.- Introducción a la Contabilidad

Objetivos: introducir al alumno en la teoría contable, iniciar el aprendizaje básico del sistema de información contable y preparar para las siguientes asignaturas del área.

Contenidos mínimos: la contabilidad, antecedentes y evolución. La contabilidad como sistema de información. Entes: recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. El patrimonio. Las variaciones patrimoniales. El procesamiento contable. Las cuentas. Principios básicos de la partida doble. Métodos y medios de registración. Registración de hechos económicos. El ejercicio económico. Devengamiento.

2.09.- Contabilidad I

Objetivos: preparar al alumno para las siguientes asignaturas del área y para la competencia del graduado. Continúa el ciclo contable básico con la medición y registración de hechos económicos.

Contenidos mínimos: registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. La valuación general y especial de activos, pasivos y patrimonio neto, en los distintos momentos de la vida del ente. Reconocimiento del resultado.

3.17.- Contabilidad II

Objetivos: otorgar al alumno la formación contable necesaria para las siguientes asignaturas del área y para la competencia del graduado. Continúa el ciclo contable a partir de los modelos contables y trata la preparación y exposición de los distintos estados contables.

Contenidos mínimos: los modelos contables. Doctrina y modelos contables en un contexto global. Informes contables internos y externos. Usuarios. Principios o cualidades de la información. Estados contables. Su exposición. La consolidación de estados contables. Estados contables para entes y actividades especiales. Las normas contables, legales y profesionales. Distintas fuentes. Normas comparadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

3.23.- Sistemas de Costos

Objetivos: introducir a la teoría general del costo y sus diferentes sistemas de registración y cálculo, como un subsistema particular del sistema contable. Aportar conocimientos necesarios para la competencia del graduado.

Contenidos mínimos: teoría general del costo. Componentes físicos y monetarios. Contabilidad de costos y contabilidad financiera. Uso de los factores materiales, humanos y de servicios.

Sistemas y metodologías de costeo. Empleo de los factores en las actividades primarias, secundarias y terciarias de la economía. Costos predeterminados, por órdenes y por procesos. Información sobre los factores, actividades y resultados de los procesos productivos.

4.25.- Impuestos I

Objetivos: iniciar la formación final en una competencia profesional en derecho tributario, y aportar conocimiento previo necesario para asignaturas posteriores.

Contenidos mínimos: poder tributario: concepto y limitación de su ejercicio. Niveles de imposición nacional, provincial y municipal. Derecho tributario: constitucional y sustantivo. Imposición sobre las rentas, impuesto a las ganancias, impuesto a la transferencia de inmuebles para personas físicas y sucesiones indivisas, impuesto a la ganancia mínima presunta. Impuesto sobre los bienes personales.

4.26.- Análisis de Estados Contables

Objetivos: profundizar el análisis e interpretación de estados contables. Aportar a una competencia específica del Contador Público.

Contenidos mínimos: análisis e interpretación de estados contables. Objetivos, metodología, herramental, análisis patrimonial, financiero y de resultados. Casos especiales. Conversión de estados contables a moneda extranjera. Estados contables proyectados.

4.29.- Impuestos II

Objetivos: profundizar la formación tributaria abordando el estudio de tributos específicos. Aportar a la formación en una competencia profesional final.

Contenidos mínimos: impuestos sobre las ventas y/o consumos. Imposición sobre patrimonios. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes. Tributación sobre el salario. Impuestos aduaneros.

4.30.- Auditoría

Objetivos: formar para el desempeño de la auditoría de estados contables y control de legalidad en todo tipo de organizaciones. Aportar a una competencia específica del Contador Público.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: naturaleza de la auditoría. Tipos. Objetivos y modelos de riesgos. Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. La auditoría de sistemas computarizados. Planificación, ejecución y el informe del auditor. Responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. Normas profesionales para el ejercicio de la auditoría y la sindicatura societaria. Responsabilidad del auditor. Proyección e impacto social de la labor de auditoría. Normas internacionales de auditoría.

4.31.- Contabilidad Pública

Objetivos: abordar el conocimiento de la administración pública, su organización, gestión, sistemas de información, de registración y control, completan una competencia específica del contador público, a partir de la formación previa en el área contable.

Contenidos mínimos: la organización de la administración pública en la República Argentina. La contabilidad pública: delimitación de su campo, tipos de contabilidad pública. Principios contables aplicables al sector público. Ley de contabilidad. El presupuesto de ejercicio. Presupuesto tradicional y presupuesto por programas. La gestión de los recursos. Crédito público. La realización de gastos. El patrimonio del Estado. La contabilidad integral del Estado. Haciendas anexas de erogación y producción. Haciendas conexas. Sistemas de control interno. Sistemas de control externo. La rendición de cuentas del poder administrador. Haciendas y empresas públicas. Responsabilidad.

5.33.- Impuestos III

Objetivos: profundizar la formación tributaria abordando el estudio de tributos específicos, régimen de coparticipación y principios de tributación internacional. Aportar a la formación en una competencia profesional final.

Contenidos mínimos: impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de coparticipación. Convenio multilateral. Otros tributos provinciales y municipales. Principios del Derecho Tributario Internacional. Fiscalidad internacional de la empresa. Operaciones vinculadas. Interpretación y aplicación de los convenios de doble imposición.

5.34.- Práctica Profesional I

Objetivos: completar la formación del contador público en aspectos vinculados a su actuación en materia económico contable, personas jurídicas y temas laborales.

Contenidos mínimos: actuación del contador en la constitución, funcionamiento, reorganización y extinción de todo tipo de personas jurídicas. Actuación en casos especiales en materia económica contable: transferencia de establecimientos comerciales, liquidación de averías. Concepto y liquidación de: remuneraciones, antigüedad, bonificaciones, vacaciones, feriados, licencias especiales. Sueldo Anual Complementario. Asignaciones familiares. Inscripciones en entes fiscalizadores impositivos y previsionales.

**RECTORADO**

//

5.35.- Procedimiento Tributario

Objetivos: completar el ciclo de la formación en tributación, abordando el procedimiento tributario, el régimen penal tributario y aspectos vinculados. Completar la formación en una competencia profesional final.

Contenidos mínimos: procedimiento tributario: impositivo y previsional. Autoridad de aplicación -nación, provincias y municipalidades-. Régimen penal tributario.

5.36.- Costos para la Gestión

Objetivos: abordar las posibles decisiones que los profesionales de la gestión pueden tomar, a partir de la información que suministra el subsistema de costos permitiendo la interacción del Contador Público con los mismos.

Contenidos mínimos: costos administrativos, comerciales y financieros. Análisis marginal. Relación costo-volumen-utilidad. Los costos y la toma de decisiones en la producción y en la comercialización. Empleo de los costos en la evaluación interna y en el rendimiento de la inversión. Los presupuestos y los costos. ABM. Gerenciamiento basado en actividades.

5.37.- Práctica Profesional II

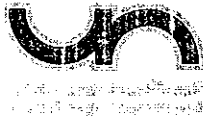
Objetivos: completar la formación del contador público en aspectos de su competencia vinculados al ejercicio profesional, responsabilidad, cálculo de indemnizaciones, y desempeño como auxiliar de la justicia y en concursos.

Contenidos mínimos: el Contador Público. Antecedentes históricos de la profesión. Análisis de la legislación profesional: Ley Nacional N° 20.488, Ley de la Provincia de Entre Ríos N° 7896, Código de ética. Tribunal de honor. Aranceles. Registro documental del Contador Público. El ejercicio público de la profesión. El Contador Público como dictaminante y como asesor. Principales RESOLUCIONES del Consejo Profesional de Entre Ríos. Responsabilidades del profesional en materia civil, penal-tributaria, penal y profesional.

Concepto y cálculo de indemnizaciones laborales: accidentes y enfermedades inculpables, preaviso, antigüedad. Organización de la justicia: estructura y funcionamiento jurisdiccional de nuestro país. Derecho procesal: conceptos generales, contenido, clasificación. La prueba pericial. El contador como auxiliar de la justicia: requisitos, derechos, deberes y responsabilidades, su desempeño como perito. Otro desempeño en la Justicia: como administrador, liquidador, mediador, interventor y veedor judicial. Intervención en concursos. Funcionarios concursales. El síndico concursal. Antecedentes, facultades y deberes, su desempeño en las distintas etapas del proceso concursal.

ÁREA JURÍDICA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área jurídica contribuyen a la formación general del profesional, en conocimientos previos necesarios para las asignaturas del área contable y para la interacción con profesionales del derecho.



RECTORADO

//

1.01.- Derecho Privado I

Objetivos: brindar conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable y administración. Contribuye a la formación general en instituciones, principios y conceptos del derecho privado.

Contenidos mínimos: principios generales del derecho, fuentes. Clasificaciones. Codificación. La relación jurídica. Persona: atributos y capacidad. Personas jurídicas. El comerciante, la empresa, auxiliares del comercio y del comerciante. Patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Derechos reales. Derechos intelectuales. Relaciones de familia: aspectos generales de matrimonio, filiación, régimen sucesorio.

1.05.- Derecho Público

Objetivos: brindar conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable, administración y economía. Contribuye a la formación general del alumno como ciudadano, como así también en instituciones, principios y conceptos del derecho público.

Contenidos mínimos: derecho público y privado. Estado y Constitución. Constitución Argentina. La pirámide jurídica. Derechos humanos. Derechos civiles y garantías constitucionales. Órganos y poderes del Estado. Regímenes provinciales y municipales. Responsabilidad del Estado.

2.12.- Derecho privado II

Objetivos: brindar al alumno conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable y administración. Contribuye a la formación general en temas de derecho patrimonial, comercial y financiero.

Contenidos mínimos: concepto y origen del derecho comercial. Obligaciones en general. Teoría de los contratos. Contratos civiles y comerciales. Títulos valores en general y cambiarios en particular. Letra de cambio, pagaré, cheque. Mercado de capitales. Entidades financieras y de seguros: su organización y régimen legal.

2.16.- Sociedades

Objetivos: profundizar el conocimiento de la normativa legal de distintos tipos de personas jurídicas. Aporta nociones previas necesarias para otras asignaturas del área contable y de administración, y en directa relación con competencias.

Contenidos mínimos: sociedades comerciales y agrupaciones empresarias. Sociedad civil. Cooperativas. Asociaciones civiles. Fundaciones. Mutuales. Otras formas de asociativismo. Sus antecedentes, teoría general y régimen legal vigente.

3.22.- Concursos

Objetivos: abordar la problemática de la crisis empresarial y profundizar en el conocimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

de la normativa legal en concursos, del contador público como asesor del deudor, del acreedor y como funcionario judicial en su carácter de síndico.

Contenidos mínimos: la empresa en crisis económica. Alternativas de solución. Infracapitalización. Responsabilidad de socios y administradores. Concurso preventivo y quiebra: normativa legal.

4.27.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivos: introducir al alumno en la normativa del Derecho del Trabajo y Seguridad Social es necesario para competencias directas específicas del egresado y previo para la formación de práctica profesional en estos temas.

Contenidos mínimos: el trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Nociones de derecho colectivo del trabajo. Derecho de la seguridad social.

ÁREA ADMINISTRACIÓN

Objetivos generales del área: las asignaturas del área administración contribuyen a la formación general, a la formación básica, y con conocimientos necesarios para las asignaturas del área contable y para la interacción con profesionales Licenciados en Ciencias de la Administración.

1.06.- Administración General

Objetivos: contribuir al desarrollo, en el alumno, de las capacidades de observación, análisis y síntesis en organizaciones de todo tipo en el medio en el que se desenvuelven y el uso del vocabulario administrativo con cabal conciencia, en cada caso, del significado y la pertinencia de los términos.

Contenidos mínimos: la administración como disciplina. Su objeto de estudio, metodología y vinculación con otras disciplinas. Las organizaciones: características, función social, tipología y contexto. Evolución del pensamiento en administración. Ética y responsabilidad social, administración ambiental. El factor humano en las organizaciones. Influencia de la psicología social y la psicología. El administrador y su problemática. La estructura. El proceso político. Decisiones y proceso decisorio. Comunicaciones y sistema de información. Proceso administrativo: planeamiento, gestión y control. La administración en ámbitos especiales: la PYME, micro emprendimientos, organizaciones públicas, empresas familiares, ONG.

2.14.- Sistemas Administrativos

Objetivos: otorgar al alumno conocimientos previos necesarios para asignaturas posteriores de las áreas administración y contable. Contribuye a desarrollar en el alumno capacidades para conocer características de la estructura, los procedimientos principales y las operaciones básicas de la empresa; utilizar los principios de control interno; así como representar circuitos y elaborar formularios y manuales de procedimientos.



RECTORADO

//

Contenidos mínimos: teoría general de sistemas, metodología para los estudios administrativo, El sistema de información administrativa. Funciones, desarrollo de etapas, organización, estructura, organigramas, operaciones, procedimientos, formularios, informes, archivos, personas, actividades. El sistema de control interno, normas generales y particulares. Circuitos administrativos, normas. Manuales de procedimiento. Sistema contable: estructura, objetivo, alcance, registros, normas, medios de procesamiento, normas particulares de control. Circuitos básicos. Compras. Pagos. Producción. Ventas. Cobranzas, Objetivo, alcance, normas particulares de control. Diagramas particulares para cada uno de ellos.

3.20.- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Objetivos: formar en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones, desarrollando en el estudiante capacidades para evaluar y adquirir tecnologías de la información y la comunicación para organizaciones, en un marco de seguridad, transparencia y responsabilidad social.

Contenidos mínimos: infraestructura tecnológica. El factor humano en el procesamiento de información y la toma de decisiones. Sistemas organizacionales: tecnologías aplicadas a los subsistemas de gestión. Seguridad y privacidad de la información. Ética y responsabilidad social.

3.24.- Administración Pública

Objetivos: estudiar la organización de la administración pública, las funciones de la administración aplicadas a la hacienda pública, el régimen de contrataciones. Aportar conocimientos necesarios previos para el estudio del sistema de información del sector público.

Contenidos mínimos: el sector público de las administraciones, nacional, provincial y municipal. La función pública y el servicio público. Las funciones de planeamiento, gestión y control de la hacienda pública. El presupuesto público y las cuentas de fuentes y usos de fondos. Formas de contratación. Contratos administrativos y actos administrativos. Procedimiento administrativo. Licitación pública. Responsabilidad del Estado.

4.28.- Administración Aplicada

Objetivos: aportar conocimientos generales de administraciones específicas de organizaciones, para permitir al contador gestionar el sistema de información e interactuar con los profesionales de Ciencias de la Administración.

Contenidos mínimos: las áreas funcionales de la empresa. Producción. Comercialización. Personal. Planeamiento. Registración y métodos. Dirección superior. Nociones generales de cada una de ellas. Nociones de comercio internacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

5.38.- Administración Financiera

Objetivos: formar al contador público para participar en el registro y elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones en temas financieros de las organizaciones.

Contenidos mínimos: la función de la administración financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Flujo de fondos. Costo de capital. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación, de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales. Derivados financieros. Evaluación de proyectos.

ÁREA MATEMÁTICA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área matemática contribuyen a la formación general, a consolidar el razonamiento como metodología, a la formación básica, y con conocimientos específicos propios de las incumbencias profesionales.

1.03.- Matemática Discreta y Álgebra Lineal

Objetivos: aportar a la formación general, el razonamiento formal e introducir a la formación básica en matemática. Brindar conocimientos básicos, previos para otras asignaturas de esta área y de otras.

Contenidos mínimos: introducción a la lógica matemática y a la teoría de conjuntos. Conjuntos numéricos. Intervalos. Relaciones y funciones. Combinatoria. Ecuaciones e inecuaciones. Espacios vectoriales. Matrices. Determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Aplicaciones en ciencias económicas.

2.11.- Cálculo Diferencial

Objetivos: otorgar instrumentos matemáticos para la aplicación en modelos de ciencias económicas, interpretación de resultados y su optimización. Brindar contenidos previos para otras asignaturas del área.

Contenidos mínimos: conjuntos de números reales. Funciones de variable real. Límite y continuidad. Derivada y diferencial. Optimización de funciones. Extremos. Sucesiones y series numéricas. Aplicaciones en ciencias económicas.

2.13.- Cálculo Integral

Objetivos: otorgar instrumentos matemáticos para la aplicación en modelos de ciencias económicas, interpretación de resultados y su optimización. Brindar contenidos previos para otras asignaturas del área.

Contenidos mínimos: integral indefinida. Integral definida y generalizada. Ecuaciones diferenciales. Series funcionales. Aplicaciones en ciencias económicas.

3.18.- Estadística

Objetivos: preparar al alumno para el empleo del método estadístico en el estudio e



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

interpretación de fenómenos económicos. Aportar conocimientos previos necesarios para otras asignaturas del área contable y administración.

Contenidos mínimos: estadística descriptiva. Elementos de probabilidad. Inferencia estadística. Elementos de muestreo. Teoría de las muestras y teoremas de convergencia. Estimación puntual y por intervalos. Regresión. Series de tiempo. Índices. Aplicaciones en ciencias económicas.

3.21.- Matemática Financiera y Actuarial

Objetivos: proporcionar al futuro profesional los fundamentos necesarios para valorizar los intercambios de capital y los resultados generados en diferentes operaciones financieras, y nociones en cálculos biométricos y aleatorios. Aportar conocimientos previos para otras asignaturas del área contable y competencia final del Contador Público.

Contenidos mínimos: operaciones financieras a interés simple y a interés compuesto. Actualización y capitalización. Rentas ciertas: imposiciones y amortizaciones. Empréstitos: usufructo y nuda propiedad. Métodos de cálculo que modifican la tasa de interés. Operaciones financieras en períodos de inflación. Demografía y rentas aleatorias. Depreciaciones, decisiones de inversión y valuación de proyectos. Cálculos financieros y actuariales.

ÁREA ECONOMÍA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área economía contribuyen a la formación general, a la formación básica, y con relación a la formación en las áreas contable y administración.

1.04.- Introducción a la Economía

Objetivos: promover la comprensión de conceptos introductorios de la ciencia económica y a la realidad económica; desde una perspectiva histórica, situar al alumno en la sociedad que integra. Brindar conocimientos básicos y necesarios para otras asignaturas.

Contenidos mínimos: problema económico y sistemas económicos. Actores de la actividad económica, Estado y tecnología. Producción y costos. Mercado. Factores de la producción. Doctrinas económicas. Ubicación histórica. Evolución de los principales hechos económicos y sociales de la historia Argentina.

1.07.- Microeconomía

Objetivos: promover la comprensión de conceptos introductorios de la ciencia económica, orientado hacia una perspectiva microeconómica, identificando actores de la economía y sus conductas, estructuras de mercados, oferta y demanda, formación de precios. Brindar conocimientos básicos y necesarios para otras asignaturas.

Contenidos mínimos: conceptos básicos de microeconomía. Sectores económicos.



RECTORADO

//

Sistemas de precios. Las funciones de oferta y demanda. Dinámica del sistema económico. Mercados de competencia perfecta e imperfecta.

2.15.- Macroeconomía

Objetivos: explicar la forma como trabaja la economía como un todo, la terminología y los indicadores macroeconómicos, la dinámica del pensamiento macroeconómico. Brindar formación básica para asignaturas posteriores, particularmente Finanzas Públicas, en donde se estudia la presión tributaria, el gasto y su incidencia en el nivel de actividad.

Contenidos mínimos: conceptos básicos de macroeconomía. Los modelos macroeconómicos básicos. La demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. El mercado de bienes. La función IS. Mercado financiero. La función LM. El sector externo. El equilibrio general. El multiplicador. Política económica. Aspectos sectoriales.

3.19.- Finanzas Públicas

Objetivos: formar al alumno para la comprensión del funcionamiento de la economía del sector público, con especial atención en el estudio de los gastos para su posterior abordaje en materias específicas y los recursos tributarios, para su abordaje posterior en asignaturas de Impuestos del área contable. Sus contenidos son previos para otras asignaturas de la competencia del contador público.

Contenidos mínimos: actividad financiera del Estado. Su inserción en el análisis económico. Evolución del pensamiento financiero. Presupuesto del estado. Gasto, recurso y deuda. Políticas fiscales nacionales, provinciales y municipales. Efectos económicos de la política fiscal, del gasto público y del endeudamiento sobre la producción, el empleo, los ingresos, los precios y la estructura de la economía. Sistema tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Sus efectos económicos. Poder tributario. Ordenamiento jurídico.

ÁREA HUMANIDADES

Objetivos generales del área: las asignaturas del área humanidades contribuyen a la formación general y a la formación básica.

1.02.- Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico

Objetivos: introducir al alumno en el conocimiento de los problemas básicos de la filosofía, de la ética. Clasificar las áreas de conocimiento y su método, ubicando en ellas a las ciencias económicas.

Contenidos mínimos: nociones de los grandes problemas de la filosofía. Introducción al estudio de las ciencias sociales: áreas, contenido y metodología.

2.10.- Metodología de la Investigación Científica

Objetivos: introducir al alumno en los métodos científicos en ciencias económicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

necesario para el abordaje de los problemas en este campo del conocimiento.

Contenidos mínimos: concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y método científico. Aplicación en las ciencias económicas.

ESPACIO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

Objetivos generales del área: el espacio curricular para la formación práctica contribuye a la formación en competencias específicas, es formación en acción, con contenidos específicos propios de las incumbencias profesionales.

4.32.- Práctica Profesional Supervisada / Seminario

Objetivos: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el responsable de cátedra designados al momento de su inscripción. Con periodicidad se rotará el titular de cátedra responsable de su atención.

Descripción: en este espacio curricular, para el Seminario el Consejo Directivo designará periódicamente y para cada ciclo lectivo, un profesor responsable del área contable impositiva, quien determinará la actividad práctica que deberán completar los alumnos inscriptos, con un trabajo final que será sometido a evaluación para acreditar el Seminario.

El Consejo Directivo también debe reglamentar los requisitos -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- que deben reunir los alumnos que desarrollen pasantías u otro tipo de práctica interna o externa a la unidad académica, o que posean experiencia laboral compatible con aspectos de la profesión, o por trabajos realizados por los alumnos en espacios curriculares o talleres ofrecidos por distintas cátedras, a efectos de que puedan acreditar actividades equiparables a las del Seminario. Designará el profesor responsable para cada ciclo académico y el procedimiento de acreditación de los requisitos a cumplir por el alumno que opte por esta alternativa.

5.39.- Seminario de Práctica Profesional

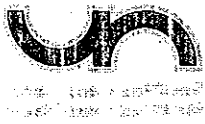
Objetivos: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el responsable de cátedra designados al momento de su inscripción. Con periodicidad se rotará el titular de cátedra responsable de su atención.

Descripción: en este espacio curricular, el Consejo Directivo designará para cada ciclo lectivo, los requisitos a cumplir -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- y el profesor responsable del área contable impositiva, quien propondrá la actividad práctica que deberán completar los alumnos inscriptos para aprobar el trabajo final de Seminario.

Créditos

Objetivos: permite que el alumno complete su formación conforme temas de su particular interés.

Descripción: a propuesta del alumno, de asignaturas de carrera de grado o posgrado,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

RECTORADO

//

de esta Facultad o de otras de ciencias económicas, como así también de otras Facultades que dicten carreras de distintas áreas del conocimiento a elección del alumno y aprobación de la Secretaría Académica conforme se reglamente. CIEN (100) Créditos / horas reloj-cátedra.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

ANEXO III

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

| CICLO BÁSICO | | |
|------------------------------|--|-----------------------|
| CÓD | ASIGNATURAS | CORRELATIVIDAD |
| PRIMER AÑO | | |
| 1.01 | Derecho Privado I | - |
| 1.02 | Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico | - |
| 1.03 | Matemática Discreta y Álgebra Lineal | - |
| 1.04 | Introducción a la Economía | - |
| 1.05 | Derecho Público | - |
| 1.06 | Administración General | - |
| 1.07 | Microeconomía | 1.04 |
| 1.08 | Introducción a la Contabilidad | - |
| SEGUNDO AÑO | | |
| 2.09 | Contabilidad I | 1.01, 1.08 |
| 2.10 | Metodología de la Investigación Científica | 1.02 |
| 2.11 | Cálculo Diferencial | 1.03 |
| 2.12 | Derecho Privado II | 1.01 |
| 2.13 | Cálculo Integral | 1.03, 2.11 |
| 2.14 | Sistemas Administrativos | 1.06, 1.08 |
| 2.15 | Macroeconomía | 1.03, 1.07 |
| 2.16 | Sociedades | 1.01, 1.05, 2.12 |
| CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL | | |
| TERCER AÑO | | |
| 3.17 | Contabilidad II | 2.09, 2.14 |
| 3.18 | Estadística | 2.11, 2.13 |
| 3.19 | Finanzas Públicas | 1.01, 1.05, 2.15 2.14 |
| 3.20 | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 2.14 |
| 3.21 | Matemática Financiera y Actuarial | 2.11, 2.13 |
| 3.22 | Concursos | 2.12, 2.16 |
| 3.23 | Sistemas de Costos | 2.09, 2.14 |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

RECTORADO

//

| | | |
|---|--|------------------------|
| 3.24 | Administración Pública | 3.19 |
| CUARTO AÑO | | |
| 4.25 | Impuestos I | 2.16, 3.17, 3.19 |
| 4.26 | Análisis de Estados Contables | 3.17, 3.23 |
| 4.27 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | 2.12, 2.16 |
| 4.28 | Administración Aplicada | 3.20, 3.23 |
| 4.29 | Impuestos II | 2.16, 3.17, 3.19, 4,25 |
| 4.30 | Auditoría | 3.17, 3.18, 3.23 |
| 4.31 | Contabilidad Pública | 3.17, 3.24 |
| 4.32 | Práctica Profesional Supervisada/Seminario | tercer año aprobado |
| QUINTO AÑO | | |
| 5.33 | Impuestos III | 4.25, 4.29 |
| 5.34 | Práctica Profesional I | 3.24, 4.27, 4.30 |
| 5.35 | Procedimiento Tributario | 4.25, 4.29 |
| 5.36 | Costos para la Gestión | 3.23 |
| 5.37 | Práctica Profesional II | 3.22, 4.27, 4.30 |
| 5.38 | Administración Financiera | 3.21, 4.26, 4.28 |
| 5.39 | Seminario de Práctica Profesional | cuarto año aprobado |
| | Créditos | tercer año aprobado |
| TOTAL DE HORAS: 2.886. La hora cátedra es de una hora reloj. | | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

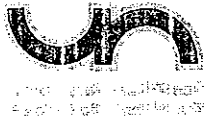
RECTORADO

ANEXO IV

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

| Plan de Estudio 2011 | | Plan de Estudio 1985 | |
|----------------------|--|------------------------------------|---------|
| CÓD | ASIGNATURA | ASIGNATURA | AÑO |
| PRIMER AÑO | | | |
| 1.01 | Derecho Privado I | Derecho Privado I | Primero |
| 1.02 | Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico | Introducción a la Filosofía | Primero |
| 1.03 | Matemática Discreta y Álgebra Lineal | Matemática I | Primero |
| 1.04 | Introducción a la Economía | Economía I | Primero |
| 1.05 | Derecho Público | Derecho Público | Segundo |
| 1.06 | Administración General | Administración I | Primero |
| 1.07 | Microeconomía | Economía II | Segundo |
| 1.08 | Introducción a la Contabilidad | Contabilidad I | Primero |
| SEGUNDO AÑO | | | |
| 2.09 | Contabilidad I | Contabilidad I | Segundo |
| 2.10 | Metodología de la Investigación Científica | Metodología de la Investigación | Segundo |
| 2.11 | Cálculo Diferencial | Matemática II | Segundo |
| 2.12 | Derecho Privado II | Derecho Privado II | Segundo |
| 2.13 | Cálculo Integral | Matemática II | Segundo |
| 2.14 | Sistemas Administrativos | Diseño de Sistemas Administrativos | Tercero |
| 2.15 | Macroeconomía | Economía III | Cuarto |
| 2.16 | Sociedades | Sociedades | Tercero |
| TERCER AÑO | | | |
| 3.17 | Contabilidad II | Contabilidad II | Segundo |
| 3.18 | Estadística | Estadística I | Tercero |
| 3.19 | Finanzas Públicas | Finanzas | Tercero |
| 3.20 | Tecnologías de la Información y la Comunicación | Procesamiento de Datos | Tercero |
| 3.21 | Matemática Financiera y Actuarial | Matemática III | Cuarto |
| 3.22 | Concursos | Quiebras | Cuarto |
| 3.23 | Sistemas de Costos | Costos I | Tercero |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

| | | | |
|-------------------|--|--|---------|
| 3.24 | Administración Pública | Sin equivalencia | - |
| CUARTO AÑO | | | |
| 4.25 | Impuestos I | Técnica Impositiva I | Cuarto |
| 4.26 | Análisis de Estados Contables | Análisis de Estados Contables | Quinto |
| 4.27 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | Legislación Laboral y de la Seguridad Social | Tercero |
| 4.28 | Administración Aplicada | Administración II | Segundo |
| 4.29 | Impuestos II | Técnica Impositiva II | Quinto |
| 4.30 | Auditoría | Auditoría | Quinto |
| 4.31 | Contabilidad Pública | Contabilidad Pública | Quinto |
| 4.32 | Práctica Profesional Supervisada/Seminario | Sin equivalencia | - |
| QUINTO AÑO | | | |
| 5.33 | Impuestos III | Técnica Impositiva II | Quinto |
| 5.34 | Práctica Profesional I | Práctica Profesional | Quinto |
| 5.35 | Procedimiento Tributario | Técnica Impositiva II | Tercero |
| 5.36 | Costos para la Gestión | Costos II | Cuarto |
| 5.37 | Práctica Profesional II | Práctica Profesional | Quinto |
| 5.38 | Administración Financiera | Administración Financiera | Cuarto |
| 5.39 | Seminario de Práctica Profesional | Sin equivalencia | - |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

EXP-FCAD-UER: 0087/10



RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

A N E X O V

CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PERFIL DEL GRADUADO

El perfil del contador público es el de un profesional universitario que cuenta con las bases teóricas, metodológicas y técnicas para obtener una visión multidisciplinaria de los procesos relacionados con los sistemas de información y de control desde una formación en la que ha definido un sesgo personal en cuanto a su especialización, de conformidad con la flexibilidad que sobre el particular se prevé en el plan de estudios.

Está preparado para desempeñar su profesión en todo tipo de organizaciones (públicas o privadas; grandes, medianas o pequeñas; simples o complejas; no gubernamentales, otra clase de entes sin fines de lucro o empresas), como miembro de ellas, como asesor o consultor profesional independiente, siempre comprometido con las necesidades, presentes y futuras, del medio local, regional o internacional en el que ejerza su actividad.

Se trata de un especialista en la generación y el análisis de información contable y administrativa para asistir en la conducción de todo tipo de entes.

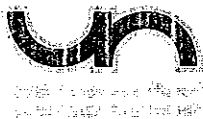
Está capacitado para:

- actuar en el marco de las leyes vigentes y proponer modificaciones, si correspondieren, teniendo en cuenta los valores éticos del medio en el que se desenvuelve;
- aplicar a situaciones concretas, en tiempo y forma, las competencias adquiridas a lo largo de su carrera, identificar los problemas y presentar alternativas de solución;
- participar en equipos de trabajo con profesionales colegas e interdisciplinarios;
- analizar su propia práctica y reflexionar sobre ella para superarla con actualizaciones constantes y nuevos aprendizajes que le permitan reconocerse como profesional responsable, consciente de lo que sabe y no sabe;
- adecuar su comportamiento a referencias éticas, particularmente al brindar su contribución profesional al desarrollo social con equidad.

ALCANCES DEL TÍTULO

Con las competencias adquiridas, el contador público es apto para ejercer su rol profesional mediante la resolución de problemas complejos relacionados con:

- participar en el diseño, la implementación y la dirección de los sistemas de información contable adecuados a los requerimientos del ente correspondiente;
- intervenir en la preparación y la administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en la elaboración de estudios de factibilidad económica y financiera;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10**RECTORADO**

//

- planificar el diseño, la implementación y la operación de sistemas de control de gestión, fundamentalmente a partir de la información contable y la auditoría operativa;
- supervisar la preparación y realizar análisis, revisión e interpretación de estados contables históricos y proyectados, presupuestos y sistemas de costos;
- planificar y ejecutar tareas de auditoría de cumplimiento y de eficiencia y emitir los correspondientes informes y dictámenes con opinión, para usuarios internos o externos;
- emitir dictámenes e informes económicos y financieros para uso interno o externo;
- diagnosticar y evaluar asuntos relacionados con la medición y el registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales;
- cumplimentar las funciones de síndico societario;
- intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, resolución parcial, reconducción, regularización, liquidación, y disolución de entidades civiles y comerciales;
- actuar como perito, administrador, interventor o árbitro, en ámbitos judiciales y extrajudiciales en todos los fueros;
- cumplimentar las funciones de la sindicatura concursal;
- participar en el diseño de políticas, procedimientos y técnicas tributarias, laborales y previsionales;
- asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, laboral y previsional;
- confeccionar liquidaciones o presentaciones ante organismos de contralor e intervenir en actuaciones ante ellos;
- intervenir en el diseño y la evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas;
- intervenir en estudios e investigaciones interdisciplinarias vinculadas con las organizaciones y su inserción contextual;
- ejecutar las tareas reservadas a su profesión por la legislación vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

ANEXO VI

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

| CICLO BÁSICO | | | | |
|-----------------------------|--|----|-----------------------|---------------------|
| COD. | ASIGNATURAS | | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL |
| PRIMER AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 1.01 | Derecho Privado I | T | 6 | 84 |
| 1.02 | Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico | T | 4 | 56 |
| 1.03 | Matemática Discreta y Álgebra Lineal | TP | 6 | 84 |
| 1.04 | Introducción a la Economía | T | 6 | 84 |
| Total | | | 22 | 308 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 1.05 | Derecho Público | T | 4 | 56 |
| 1.06 | Administración General | TP | 6 | 84 |
| 1.07 | Microeconomía | T | 5 | 70 |
| 1.08 | Introducción a la Contabilidad | TP | 6 | 84 |
| Total | | | 21 | 294 |
| SEGUNDO AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 2.09 | Contabilidad I | TP | 8 | 112 |
| 2.10 | Metodología de la Investigación Científica | T | 4 | 56 |
| 2.11 | Cálculo Diferencial | TP | 5 | 70 |
| 2.12 | Derecho Privado II | T | 4 | 56 |
| Total | | | 21 | 294 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 2.13 | Cálculo Integral | TP | 4 | 56 |
| 2.14 | Sistemas Administrativos | TP | 6 | 84 |
| 2.15 | Macroeconomía | T | 5 | 70 |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

| | | | | |
|-------------------------------------|---|----|-----------|------------|
| 2.16 | Sociedades | T | 4 | 56 |
| Total | | | 19 | 266 |
| CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL | | | | |
| TERCER AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 3.17 | Contabilidad II | TP | 6 | 84 |
| 3.18 | Estadística | TP | 6 | 84 |
| 3.19 | Sistemas de Información | TP | 6 | 84 |
| 3.20 | Administración Pública | TP | 4 | 56 |
| Total | | | 22 | 308 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 3.21 | Matemática Financiera y Actuarial | TP | 6 | 84 |
| 3.22 | Administración de la Producción | TP | 4 | 56 |
| 3.23 | Contabilidad de Gestión y Costos | TP | 6 | 84 |
| 3.24 | Tecnologías de la Información y la Comunicación | TP | 4 | 56 |
| Total | | | 20 | 280 |
| CUARTO AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 4.25 | Administración de Recursos Humanos | TP | 4 | 56 |
| 4.26 | Administración de la Cadena de Valor y la Logística | TP | 4 | 56 |
| 4.27 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | TP | 6 | 84 |
| 4.28 | Administración de la Comercialización | | 6 | 84 |
| Total | | | 20 | 280 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 4.29 | Comportamiento Organizacional | T | 4 | 56 |
| 4.30 | Comercio Exterior | T | 4 | 56 |
| 4.31 | Régimen Tributario | T | 4 | 56 |
| 4.32 | Práctica Profesional Supervisada/Seminario | P | 4 | 56 |
| Total | | | 16 | 224 |
| QUINTO AÑO | | | | |
| Primer Cuatrimestre | | | | |
| 5.33 | Administración Estratégica | T | 4 | 56 |
| 5.34 | Administración de Proyectos | TP | 4 | 56 |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

| | | | | |
|---|-----------------------------------|----|-----------|------------|
| 5.35 | Planeamiento y Control de Gestión | T | 4 | 56 |
| 5.36 | Práctica Profesional | TP | 4 | 56 |
| Total | | | 16 | 224 |
| Segundo Cuatrimestre | | | | |
| 5.37 | Dirección General | T | 4 | 56 |
| 5.38 | Administración Financiera | TP | 6 | 84 |
| 5.39 | Seminario de Práctica Profesional | P | 6 | 84 |
| Total | | | 16 | 224 |
| Créditos | | | | 184 |
| TOTAL DE HORAS: 2.886. La hora cátedra es de una hora reloj. | | | | |

Otros requisitos

NIVEL DE IDIOMA: como requisito para obtener el título el alumno debe acreditar ante la Facultad un nivel de idioma extranjero, Inglés o Portugués a su elección, que le permita la comprensión de textos básicos de ciencias económicas.

Título a otorgar: **Licenciado en Ciencias de la Administración**

Aclaraciones:

- 1) "T": régimen de asignaturas teóricas.
- 2) "TP": régimen de asignaturas teórico-prácticas, que afectan aproximadamente un TREINTA Y TRES (33%) por ciento de la carga horaria, orientada principalmente a aplicaciones en ciencias económicas.
- 3) "P": espacio de formación práctica, un profesor del área administración estará a cargo del mismo. La designación se efectuará para cada período académico y se indicarán las correlativas necesarias en cada oportunidad.
- 4) Se indica la carga horaria semanal asignada y el total cuatrimestral, considerando catorce semanas hábiles por cuatrimestre. Se totaliza por año.
- 5) Todas las asignaturas son de cursado cuatrimestral.
- 6) Se indica la "correlatividad directa" en cada materia: se requiere tenerla regularizada para cursar y aprobada para rendir examen final. Las correlativas de la "correlativa directa" se deben tener aprobadas para cursar la asignatura.
- 7) Para realizar actividad académica del ciclo profesional (tercer año) el alumno debe tener aprobado el primer año del ciclo básico y para realizar actividad académica del cuarto año (segundo del ciclo profesional), debe tener aprobado el ciclo básico, con la salvedad de que en ambos casos el alumno puede tener dos asignaturas pendientes que deberá regularizarlas antes de finalizar el segundo cuatrimestre.



RECTORADO

//

COMPOSICIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS

ÁREA CONTABLE

- 1.08.- Introducción a la Contabilidad
- 2.09.- Contabilidad I
- 3.17.- Contabilidad II
- 3.23.- Contabilidad de Gestión y Costos
- 4.31.- Régimen Tributario

ÁREA JURÍDICA

- 1.01.- Derecho Privado I
- 1.05.- Derecho Público
- 2.12.- Derecho Privado II
- 2.16.- Sociedades
- 4.27.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

ÁREA ADMINISTRACIÓN

- 1.06.- Administración General
- 2.14.- Sistemas Administrativos
- 3.19.- Sistemas de Información
- 3.20.- Administración Pública
- 3.22.- Administración de la Producción.
- 3.24.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 4.25.- Administración de Recursos Humanos.
- 4.26.- Administración de la Cadena de Valor y la Logística
- 4.28.- Administración de la Comercialización.
- 4.29.- Comportamiento Organizacional.
- 5.33.- Administración Estratégica.
- 5.34.- Administración de Proyectos.
- 5.35.- Planeamiento y Control de Gestión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
 CARRILLO DE LA UNIÓN 10000
 ENTRE RÍOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10**RECTORADO**

//

5.37.- Dirección General.

5.38.- Administración Financiera

ÁREA MATEMÁTICA

1.03.- Matemática Discreta y Álgebra Lineal

2.11.- Cálculo Diferencial

2.13.- Cálculo Integral

3.18.- Estadística

3.21.- Matemática Financiera y Actuarial

ÁREA ECONOMÍA

1.04.- Introducción a la Economía

1.07.- Microeconomía

2.15.- Macroeconomía

4.30.- Comercio Exterior

ÁREA HUMANIDADES

1.02.- Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico

2.10.- Metodología de la Investigación Científica

ESPACIO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

4.32.- Práctica Profesional Supervisada / Seminario

5.36.- Práctica Profesional

5.39.- Seminario de Práctica Profesional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

ANEXO VII

**LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

CONTENIDO MÍNIMOS

ÁREA CONTABLEObjetivos generales del área

Las asignaturas del área contable contribuyen a la formación para competencias específicas exclusivas de sus graduados y a la interacción entre las distintas profesiones.

1.08.- Introducción a la Contabilidad

Objetivos: introducir al alumno en la teoría contable, inicia el aprendizaje básico del sistema de información contable y prepara para las siguientes asignaturas del área.

Contenidos mínimos: la contabilidad, antecedentes y evolución. La contabilidad como sistema de información. Entes: recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. El patrimonio. Las variaciones patrimoniales. El procesamiento contable. Las cuentas. Principios básicos de la partida doble. Métodos y medios de registración. Registración de hechos económicos. El ejercicio económico. Devengamiento.

2.09.- Contabilidad I

Objetivos: preparar al alumno para las siguientes asignaturas del área y para la competencia del graduado. Continúa el ciclo contable básico con la medición y registración de hechos económicos.

Contenidos mínimos: registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. La valuación general y especial de activos, pasivos y patrimonio neto, en los distintos momentos de la vida del ente. Reconocimiento del resultado.

3.17.- Contabilidad II

Objetivos: otorgar al alumno la formación contable necesaria para las siguientes asignaturas del área y para la competencia del graduado. Continúa el ciclo contable a partir de los modelos contables y trata la preparación y exposición de los distintos estados contables.

Contenidos mínimos: los modelos contables. Doctrina y modelos contables en un contexto global. Informes contables internos y externos. Usuarios. Principios o cualidades de la información. Estados contables. Su exposición. La consolidación de estados contables. Estados contables para entes y actividades especiales. Las normas contables, legales y profesionales. Distintas fuentes. Normas comparadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10**RECTORADO**

//

3.23.- Contabilidad de Gestión y Costos

Objetivos: brindar herramientas para interpretar la información de estados contables internos y externos, de costos y para la toma de decisiones, facilitando la interacción del Licenciado en Ciencias de la Administración con los Contadores Públicos.

Contenidos mínimos: interpretación de estados contables. Análisis patrimonial, financiero y de resultados. Uso de información extracontable. Costos administrativos, comerciales y financieros. Análisis marginal. Relación Costo Volumen Utilidad. Los costos y la toma de decisiones en la producción y en la comercialización. Empleo de los costos en la evaluación interna y en el rendimiento de la Inversión. Los presupuestos y los Costos. ABM. Gerenciamiento basado en actividades.

4.31.- Régimen Tributario

Objetivos: aportar al desarrollo en el Licenciado en Ciencias de la Administración, de capacidades para comprender la estructura y el funcionamiento del sistema tributario argentino, los aspectos teóricos de la tributación, sus efectos económicos y las teorías modernas sobre federalismo fiscal, así como los conceptos básicos en materia de derecho tributario y sus divisiones.

Contenidos mínimos: la influencia de los tributos en las actividades empresariales: en las decisiones de inversión, de localización, de financiamiento y otras. Los aspectos tributarios de los mercados de capitales. La estructura del sistema impositivo, nacional, provincial y municipal. Los efectos de los gravámenes sobre diferentes actividades en nuestro país. El tratamiento de la pequeña y mediana empresa en la legislación positiva. Incidencia del sistema tributario en la competitividad internacional de las empresas argentinas. Efectos sociales y económicos de la evasión fiscal. Aspectos éticos de la tributación.

ÁREA JURÍDICA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área jurídica contribuyen a la formación general del profesional, en conocimientos previos necesarios para las asignaturas del área contable y para la interacción con profesionales del derecho.

1.01.- Derecho Privado I

Objetivos: brindar conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable y administración. Contribuye a la formación general en instituciones, principios y conceptos del derecho privado.

Contenidos mínimos: principios generales del derecho, fuentes. Clasificaciones. Codificación. La relación jurídica. Persona: atributos y capacidad. Personas jurídicas. El comerciante, la empresa, auxiliares del comercio y del comerciante. Patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Derechos reales. Derechos intelectuales. Relaciones de familia: aspectos generales de matrimonio, filiación, régimen sucesorio.

1.05.- Derecho Público

Objetivos: brindar conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable, administración y economía. Contribuye a la formación general del alumno como ciudadano, como así también en instituciones, principios y conceptos del derecho público.



RECTORADO

//

Contenidos mínimos: derecho público y privado. Estado y Constitución. Constitución Argentina. La pirámide jurídica. Derechos humanos. Derechos civiles y garantías constitucionales. Órganos y poderes del Estado. Regímenes provinciales y municipales. Responsabilidad del estado.

2.12.- Derecho Privado II

Objetivos: brindar al alumno conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable y administración. Contribuye a la formación general en temas de derecho patrimonial, comercial y financiero.

Contenidos mínimos: concepto y origen del derecho comercial. Obligaciones en general. Teoría de los contratos. Contratos civiles y comerciales. Títulos valores en general y cambiarios en particular. Letra de cambio, pagaré, cheque. Mercado de capitales. Entidades financieras y de seguros: su organización y régimen legal.

2.16.- Sociedades

Objetivos: profundizar el conocimiento de la normativa legal de distintos tipos de personas jurídicas. Aporta nociones previas necesarias para otras asignaturas del área contable y de administración, y en directa relación con competencias.

Contenidos mínimos: sociedades comerciales y agrupaciones empresarias. Sociedad civil. Cooperativas. Asociaciones civiles. Fundaciones. Mutuales. Otras formas de asociativismo. Sus antecedentes, teoría general y régimen legal vigente.

4.27.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivos: introducir al alumno en la normativa del derecho del trabajo y la seguridad social es necesario para competencias directas específicas del egresado y previo para la formación de práctica profesional en estos temas.

Contenidos mínimos: el trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Nociones de derecho colectivo del trabajo. Derecho de la seguridad social.

ÁREA ADMINISTRACIÓN

Objetivos generales del área: las asignaturas del área administración contribuyen a la formación general, a la formación básica, y con conocimientos necesarios para las asignaturas del área contable y para la interacción con los profesionales contadores públicos.

1.06.- Administración General

Objetivos: contribuir al desarrollo en el alumno de las capacidades de observación, análisis y síntesis, en organizaciones de todo tipo, en el medio en el que se desenvuelven y el uso del vocabulario administrativo con cabal conciencia, en cada caso, del significado y la pertinencia de los términos

Contenidos mínimos: la administración como disciplina. Su objeto de estudio, metodología y vinculación con otras disciplinas. Las organizaciones: características, función social, tipología y contexto. Evolución del pensamiento en administración. Ética y responsabilidad social. Administración ambiental. El factor humano en las organizaciones. Influencia de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10**RECTORADO**

//

psicología social y la psicología. El administrador y su problemática. La estructura. El proceso político. Decisiones y proceso decisorio. Comunicaciones y sistema de información. Proceso administrativo: planeamiento, gestión y control. La administración en ámbitos especiales: la PYME, micro emprendimientos, organizaciones públicas, empresas familiares, ONG.

2.14.- Sistemas Administrativos

Objetivos: otorgar al alumno conocimientos previos necesarios para asignaturas posteriores de las áreas administración y contable. Contribuye a desarrollar en el alumno capacidades para conocer características de la estructura, los procedimientos principales y las operaciones básicas de la empresa; utilizar los principios de control interno; así como representar circuitos y elaborar formularios y manuales de procedimientos.

Contenidos mínimos: teoría general de sistemas, metodología para los estudios administrativo, El sistema de información administrativa. Funciones, desarrollo de etapas, organización, estructura, organigramas, operaciones, procedimientos, formularios, informes, archivos, personas, actividades. El sistema de control interno, normas generales y particulares. Circuitos administrativos, normas. Manuales de procedimiento. Sistema contable: estructura, objetivo, alcance, registros, normas, medios de procesamiento, normas particulares de control. Circuitos básicos. Compras. Pagos. Producción. Ventas. Cobranzas, Objetivo, alcance, normas particulares de control. Diagramas particulares para cada uno de ellos.

3.19.- Sistemas de Información

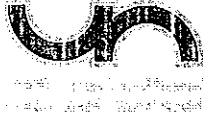
Objetivos: profundizar el estudio de los sistemas organizacionales para conocer su funcionamiento en las organizaciones, contribuye a desarrollar en el alumno la capacidad de análisis y diagnóstico de problemas organizacionales, con la finalidad de intervenir en la planificación, análisis y diseño de sistemas de información.

Contenidos mínimos: teoría de sistemas. Enfoque sistémico de análisis. Complejidad. Metodología de resolución de problemas. Modelado de un sistema Ciclo de vida clásico. Planeación de sistemas. Determinación de requerimientos. Diseño. Implantación. Técnicas y herramientas de cada etapa. Técnicas estructuradas, Prototipos. Auditoria y seguridad en sistemas de información.

3.20.- Administración Pública

Objetivos: estudiar la organización de la administración pública, las funciones de la administración aplicadas a la hacienda pública, el régimen de contrataciones. Aportar conocimientos necesarios previos para el estudio del sistema de información del sector público.

Contenidos mínimos: el sector público de las administraciones, nacional, provincial y municipal. La función pública y el servicio público. Las funciones de planeamiento, gestión y control de la hacienda pública. El presupuesto público y las cuentas de fuentes y usos de fondos. Formas de contratación. Contratos administrativos y actos administrativos. Procedimiento administrativo. Licitación pública. Responsabilidad del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

3.22.- Administración de la producción

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para analizar problemas relacionados con la administración del subsistema de producción y operaciones y para generar e instrumentar estrategias y prácticas gerenciales aptas para mejorar la eficacia en esta función dentro del marco de los objetivos generales de la organización.

Contenidos mínimos: la teoría de la producción: enfoque macroeconómico. Estrategia de operaciones. Evaluación diseño y gestión de la localización de las instalaciones. Selección y diseño del producto. Selección y diseño del proceso. Aplicaciones informáticas de aplicación para la gestión integral del proceso de producción. Tecnología de operaciones. Gestión y control de la calidad, normas ISO, 6 SIGMA. Planeación de la capacidad y distribución de instalaciones. Diseño y medición del trabajo. Control de gestión y diagnóstico de las operaciones. Gestión del mantenimiento. Seguridad e higiene, prevención de siniestros.

3.24.- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Objetivos: formar en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones, desarrollando en el estudiante capacidades para evaluar y adquirir tecnologías de la información y la comunicación para organizaciones, en un marco de seguridad, transparencia y responsabilidad social.

Contenidos mínimos: infraestructura tecnológica. El factor humano en el procesamiento de información y la toma de decisiones. Sistemas organizacionales: tecnologías aplicadas a los subsistemas de gestión. Seguridad y privacidad de la Información. Ética y responsabilidad social.

4.25.- Administración de Recursos Humanos

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades de observación y análisis de los fenómenos propios de la impronta del factor humano en las organizaciones y de diseño e instrumentación de estrategias y prácticas gerenciales orientadas a mejorar la calidad de vida laboral y la competencia organizacional

Contenidos mínimos: la Administración de Recursos Humanos como disciplina. Las relaciones de trabajo y sus desafíos actuales. El comportamiento humano en el trabajo en organizaciones. Instrumentos que aportan la psicología social y la sociología de las organizaciones. Las funciones del área de recursos humanos. El reclutamiento y la selección de personal, perfiles de puestos. La descripción y el análisis de cargos. La evaluación de desempeño. La administración de compensaciones. El entrenamiento, la capacitación y el desarrollo. Planificación de carrera, Sistemas de información y de control de recursos humanos. Sistema de retribución e incentivos. Las relaciones gremiales. La higiene y la seguridad laboral. Responsabilidad social empresaria en el ámbito laboral.

4.26.- Administración de la Cadena de Valor y la Logística

Objetivos: contribuir a desarrollar en el estudiante capacidades para conocer y evaluar problemática conocimientos sobre los aspectos de la cadena de valor y logística, preparándolos para enfrentar los desafíos que presentan las nuevas tendencias en el mundo de los negocios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

EXP-FCAD-UER: 0087/10



RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: el análisis de la cadena de valor. Análisis de integración con la cadena de abastecimiento y el canal de distribución. La logística integrada como proceso organizacional. Fundamentos de la cadena de abastecimiento. La planificación estratégica y táctica de recursos. Gestión de la logística. Tercerización y logística compartida. Sistemas informáticos para la gestión de la logística integral. Los procesos de ejecución y control de las operaciones logísticas. Abastecimiento. Estrategias de almacenamiento. Distribución de productos y transporte.

4.28.- Administración de la Comercialización

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para diseñar, gestionar y controlar el plan de comercialización de una organización.

Contenidos mínimos: concepto de Administración Comercial. Evolución de la administración comercial. Análisis de la función comercial y su gestión. Análisis del entorno. Variables controlables y no controlables. Comercialización estratégica y operativa. Pronósticos e investigación de mercados. Mezcla comercial. Producto, diferenciación, precio: políticas. Características de la comercialización de servicios. Mezcla de comunicación, mensajes y medios directos y masivos. Canal de distribución: Estrategias de mercado, investigación, análisis del consumidor, posicionamiento, segmentación, diferenciación y marca. Distribución: canales. El plan comercial. Gestión y control del área comercial de la organización. Aplicación de técnicas en entornos de telecomunicación y digitales. Técnicas de ventas.

4.29.- Comportamiento Organizacional

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer modos de actuación individual y grupal de las personas en las organizaciones e identificar medios para mejorar su desempeño, a través de la elaboración e instrumentación de modelos de intervención sobre la base de la integración, desde el área de administración, de aportes disciplinares de distintos orígenes, relativos esta temática.

Contenidos mínimos: comportamiento organizacional: concepto y evolución histórica. Comportamiento individual y grupal, trabajo en equipo y comunicación interpersonal, el hombre como una complejidad. Fundamentos y perspectivas sociológicas, psicológicas, psicosociológicas, antropológicas, económicas, políticas y administrativas. El individuo en el trabajo. La motivación. La interacción en grupos y organizaciones. Los objetivos de los sistemas organizacionales. Paradigmas comunicacionales. El sistema social y sus ambientes interno y externo. La variable tecnológica y la incorporación de conocimiento en las organizaciones: reconversión y flexibilización. Relaciones de poder y liderazgo en las organizaciones. Conflictos y cambio organizacional.

5.33.- Administración estratégica

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer la problemática asociada a las estrategias y para elaborarlas, implementarlas y evaluar sus efectos para producir una retroalimentación eficaz en función de los objetivos de la organización.

Contenidos mínimos: administración estratégica. Pensamiento y planeamiento estratégico, visión, misión y objetivos. Niveles y dimensiones de estrategia. Estrategia organizacional. Estrategia competitiva. Proceso de elaboración y decisión de estrategias. El plan de negocio.



RECTORADO

//

Etapas e instrumentos. Diseño de un sistema de control estratégico. El cuadro de mando integral como instrumento para la planificación y control de las estrategias.

5.34.- Administración de Proyectos

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para participar eficazmente en la formulación, implementación y evaluación de proyectos y para generar, en lo que a esto respecta, respuestas pertinentes e innovadoras a los requerimientos de las organizaciones y su ambiente externo.

Contenidos mínimos: proyectos: concepto y tipos. Etapas de un proyecto. Metodologías para la elaboración y evaluación de proyectos. Evaluación privada y social de proyectos. Análisis: comercial, industrial, organizacional, económico y financiero. Dirección, gestión y control de proyectos. Principales técnicas y procedimientos para administración de proyectos.

5.35.- Planeamiento y Control de Gestión

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer la íntima relación entre la problemática asociada al planeamiento de la gestión y la relativa a su control, como base para elaborar respuestas adecuadas a situaciones particulares concernientes a esta temática planteadas en diversas organizaciones.

Contenidos mínimos: el subsistema de planeamiento y el subsistema de control. El sistema integrado de control de gestión. El cuadro de mando integral como herramienta de control estratégico, táctico y operativo. Monitoreo permanente de la gestión empresarial: principales inductores. Tecnologías disponibles para el sistema de control de gestión.

5.37.- Dirección General

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer y evaluar problemas de la dirección de organizaciones y elaborar propuestas pertinentes, según los ámbitos y los niveles de complejidad, desde el rol de gerente o de consultor

Contenidos mínimos: el análisis de la organización. Los factores de la complejidad. Las funciones de la dirección y los niveles de conducción, decisión, ejecución y control. Habilidades directivas: liderazgo negociación. La organización como un sistema social complejo. Racionalidad de acción política, de las medidas de gobierno y de la gerencia. Enfoques descriptivos de la organización, su cultura y su gobierno. El análisis de la organización y la gestión de procesos de crisis y cambio. Problemática de la dirección en ámbitos diferenciados: La gerencia social, La gerencia pública. La dirección de pequeñas y medianas empresas. La empresa familiar. Ética de dirección en negocios e instituciones. Responsabilidad social empresarial.

5.38.- Administración Financiera

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer herramientas que le permitan la toma de decisiones financieras y para entender, investigar y evaluar situaciones de negocios

Contenidos mínimos: la función de la administración financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Flujo de fondos. Costo de capital. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación, de dividendos. Administración del capital de trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10**RECTORADO**

//

Mercado de capitales. Derivados financieros. Evaluación de proyectos.

ÁREA MATEMÁTICA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área matemática contribuyen a la formación general, a consolidar el razonamiento como metodología, a la formación básica, y con conocimientos específicos propios de las incumbencias profesionales.

1.03.- Matemática Discreta y Álgebra Lineal

Objetivos: aportar a la formación general, el razonamiento formal e introducir a la formación básica en matemática. Brindar conocimientos básicos, previos para otras asignaturas de esta área y de otras.

Contenidos mínimos: introducción a la lógica matemática y a la teoría de conjuntos. Conjuntos numéricos. Intervalos. Relaciones y funciones. Combinatoria. Ecuaciones e inecuaciones. Espacios vectoriales. Matrices. Determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Aplicaciones en ciencias económicas.

2.11.- Cálculo Diferencial

Objetivos: otorgar instrumentos matemáticos para la aplicación en modelos de ciencias económicas, interpretación de resultados y su optimización. Brindar contenidos previos para otras asignaturas del área.

Contenidos mínimos: conjuntos de números reales. Funciones de variable real. Límite y continuidad. Derivada y diferencial. Optimización de funciones. Extremos. Sucesiones y series numéricas. Aplicaciones en ciencias económicas.

2.13.- Cálculo Integral

Objetivos: otorgar instrumentos matemáticos para la aplicación en modelos de ciencias económicas, interpretación de resultados y su optimización. Brindar contenidos previos para otras asignaturas del área.

Contenidos mínimos: integral indefinida. Integral definida y generalizada. Ecuaciones diferenciales. Series funcionales. Aplicaciones en ciencias económicas.

3.18.- Estadística

Objetivos: preparar al alumno para el empleo del método estadístico en el estudio e interpretación de fenómenos económicos. Aportar conocimientos previos necesarios para otras asignaturas del área contable y administración.

Contenidos mínimos: estadística Descriptiva. Elementos de probabilidad. Inferencia estadística. Elementos de muestreo. Teoría de las muestras y teoremas de convergencia. Estimación puntual y por intervalos. Regresión. Series de tiempo. Índices. Aplicaciones en ciencias económicas.

3.21.- Matemática Financiera y Actuarial

Objetivos: proporcionar al futuro profesional los fundamentos necesarios para valorizar los intercambios de capital y los resultados generados en diferentes operaciones financieras, y nociones en cálculos biométricos y aleatorios. Aportar conocimientos previos para otras asignaturas del área contable y competencia final del Licenciado en Ciencias de la Administración.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

EXP-FCAD-UER: 0087/10



RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: operaciones financieras a interés simple y a interés compuesto. Actualización y capitalización. Rentas ciertas: imposiciones y amortizaciones. Empréstitos: usufructo y nuda propiedad. Métodos de cálculo que modifican la tasa de interés. Operaciones financieras en períodos de inflación. Demografía y rentas aleatorias. Depreciaciones, decisiones de inversión y valuación de Proyectos. Cálculos financieros y actuariales.

ÁREA ECONOMÍA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área economía contribuyen a la formación general, a la formación básica, y con relación a la formación en las áreas contable y administración.

1.04.- Introducción a la Economía

Objetivos: promover la comprensión de conceptos introductorios de la ciencia económica y a la realidad económica; desde una perspectiva histórica, situar al alumno en la sociedad que integra. Brindar conocimientos básicos y necesarios para otras asignaturas.

Contenidos mínimos: problema económico y sistemas económicos. Actores de la actividad económica, Estado y tecnología. Producción y costos. Mercado. Factores de la producción. Doctrinas económicas. Ubicación histórica. Evolución de los principales hechos económicos y sociales de la historia Argentina.

1.07.- Microeconomía

Objetivos: promover la comprensión de conceptos introductorios de la ciencia económica, orientado hacia una perspectiva microeconómica, identificando actores de la economía y sus conductas, estructuras de mercados, oferta y demanda, formación de precios. Brindar conocimientos básicos y necesarios para otras asignaturas.

Contenidos mínimos: conceptos básicos de microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de precios. Las funciones de oferta y demanda. Dinámica del sistema económico. Mercados de competencia perfecta e imperfecta.

2.15.- Macroeconomía

Objetivos: explicar la forma como trabaja la economía como un todo, la terminología y los indicadores macroeconómicos, la dinámica del pensamiento macroeconómico. Brindar formación básica para asignaturas posteriores, particularmente Finanzas Públicas, en donde se estudia la presión tributaria, el gasto y su incidencia en el nivel de actividad.

Contenidos mínimos: conceptos básicos de macroeconomía. Los modelos macroeconómicos básicos. La demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. El mercado de bienes. La función IS. Mercado financiero. La función LM. El sector externo. El equilibrio general. El multiplicador. Política económica. Aspectos sectoriales.

4.30.- Comercio Exterior

Objetivos: desarrollar en el alumno capacidades para comprender conceptos específicos de la economía y el comercio internacionales y analizar la problemática de las actividades de comercio exterior de las organizaciones, en el marco de la realidad económica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: marco normativo institucional sobre comercio y economía internacional. Teorías sobre el comercio internacional. Balanza de pagos. Mercado de cambios. Normativa de estímulo y regulación del comercio exterior. Canales de comercialización internacional. Costos y precios. Transporte internacional. Formas empresariales para el comercio exterior. Instrumentos de comercio exterior.

ÁREA HUMANIDADES

Objetivos generales del área: las asignaturas del área humanidades contribuyen a la formación general y a la formación básica.

1.02.- Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico

Objetivos: introducir al alumno en el conocimiento de los problemas básicos de la filosofía, de la ética. Clasificar las áreas de conocimiento y su método, ubicando en ellas a las ciencias económicas.

Contenidos mínimos: nociones de los grandes problemas de la filosofía. Introducción al estudio de las ciencias sociales: áreas, contenido y metodología.

2.10.- Metodología de la Investigación Científica

Objetivos: introducir al alumno en los métodos científicos en ciencias económicas necesario para el abordaje de los problemas en este campo del conocimiento.

Contenidos mínimos: concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y método científico. Aplicación en las ciencias económicas.

ESPACIO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

Objetivos generales del área: el espacio curricular para la formación práctica contribuye a la formación en competencias específicas, es formación en acción, con contenidos específicos propios de las incumbencias profesionales.

4.32.- Práctica Profesional Supervisada/Seminario

Objetivos: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el responsable de cátedra designados al momento de su inscripción. Con periodicidad se rotará el titular de cátedra responsable de su atención.

Descripción: en este espacio curricular, para el Seminario el Consejo Directivo designará periódicamente y para cada ciclo lectivo, un profesor responsable del área administración, quien determinará la actividad práctica que deberán completar los alumnos inscriptos, con un trabajo final que será sometido a evaluación para acreditar el Seminario.

El Consejo Directivo también deberá reglamentar los requisitos -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- que deben reunir los alumnos que desarrollen pasantías u otro tipo de práctica interna o externa a la unidad académica, o que posean experiencia laboral compatible con aspectos de la profesión, o por trabajos realizados por los alumnos en espacios curriculares o talleres ofrecidos por distintas cátedras, a efectos de que puedan acreditar actividades equiparables a las del Seminario. Designará el profesor responsable para cada ciclo académico y el procedimiento de acreditación de los requisitos a cumplir por el alumno que opte por esta alternativa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

RECTORADO

//

5.36.- Práctica Profesional

Objetivos: otorgar la formación al licenciado en ciencias de la administración en aspectos de su competencia vinculados al ejercicio profesional, responsabilidad y desempeño como auxiliar de la justicia, perito e interventor y liquidador de sociedades.

Contenidos mínimos: el licenciado en ciencias de la administración. Antecedentes históricos de la profesión. Análisis de la legislación que regula el ejercicio profesional: Ley Nacional N° 20.488, Ley de la Provincia de Entre Ríos N° 7896, Código de Ética. Tribunal de Honor. Aranceles. Distintas formas de solución de conflictos. Organización de la justicia: estructura y funcionamiento jurisdiccional de nuestro país, normas constitucionales y legales, derecho procesal, conceptos generales, contenido, clasificación. El juez, el proceso, elementos, clasificación, etapas, partes, actos procesales. La prueba, conclusión de los procesos. Recursos. Actuación del licenciado en administración en materia judicial: como perito, como auxiliar del tribunal y como interventor y liquidador de sociedades. Coadministrador en el marco de la legislación concursal.

5.39.- Seminario de Práctica Profesional

Objetivo: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el responsable de cátedra designados al momento de su inscripción. Con periodicidad se rotará el titular de cátedra responsable de su atención.

Descripción: en este espacio curricular, para el Seminario el Consejo Directivo designará periódicamente y para cada ciclo lectivo, los requisitos a cumplir -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- y un profesor responsable del área administración, quien determinará la actividad práctica que deberán completar los alumnos inscriptos, con un trabajo final que deberá ser aprobado para acreditar el Seminario.

Créditos

Objetivos: complementar la formación profesional del alumno conforme temas de su particular interés.

Descripción: a propuesta del alumno, de asignaturas de carrera de grado o posgrado, de esta Facultad o de otras de ciencias económicas, como así también de otras facultades que dicten carreras de distintas áreas del conocimiento a elección del alumno y aprobación de la Secretaría Académica conforme se reglamente.

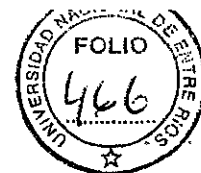
CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) Créditos / horas reloj-cátedra

Correlatividad: tercer año aprobado y los particulares que requiera la Facultad, conforme la propuesta del alumno.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

EXP-FCAD-UER: 0087/10



RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

A N E X O V I I I

**LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

| CICLO BÁSICO | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|
| CÓD | ASIGNATURAS | CORRELATIVIDAD |
| PRIMER AÑO | | |
| 1.01 | Derecho Privado I | - |
| 1.02 | Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico | - |
| 1.03 | Matemática Discreta y Álgebra Lineal | - |
| 1.04 | Introducción a la Economía | - |
| 1.05 | Derecho Público | - |
| 1.06 | Administración General | - |
| 1.07 | Microeconomía | 1.04 |
| 1.08 | Introducción a la Contabilidad | - |
| SEGUNDO AÑO | | |
| 2.09 | Contabilidad I | 1.01, 1.08 |
| 2.10 | Metodología de la Investigación Científica | 1.02 |
| 2.11 | Cálculo Diferencial | 1.03 |
| 2.12 | Derecho Privado II | 1.01 |
| 2.13 | Cálculo Integral | 1.03, 2.11 |
| 2.14 | Sistemas Administrativos | 1.06, 1.08 |
| 2.15 | Macroeconomía | 1.03, 1.07 |
| 2.16 | Sociedades | 1.01, 1.05, 2.12 |
| CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL | | |
| TERCER AÑO | | |
| 3.17 | Contabilidad II | 2.09, 2.14 |
| 3.18 | Estadística | 2.11, 2.13 |
| 3.19 | Sistemas de Información | 2.14 |
| 3.20 | Administración Pública | 1.05, 2.14 |
| 3.21 | Matemática Financiera y Actuarial | 2.09, 2.11, 2.13 |
| 3.22 | Administración de la Producción | 2.09, 2.14 |
| 3.23 | Contabilidad de Gestión y Costos | 2.09, 2.14 |

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

| | | |
|---|---|------------------------------|
| 3.24 | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 2.14, 3.19 |
| CUARTO AÑO | | |
| 4.25 | Administración de Recursos Humanos | 3.19, 3.22 |
| 4.26 | Administración de la Cadena de Valor y la Logística | 3.22, 3.23 |
| 4.27 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | 2.12, 2.16 |
| 4.28 | Administración de la Comercialización | 3.19, 3.20 |
| 4.29 | Comportamiento Organizacional | 4.25 |
| 4.30 | Comercio Exterior | 2.12, 2.15 |
| 4.31 | Régimen Tributario | 2.16, 3.17, 3.20 |
| 4.32 | Práctica Profesional Supervisada/Seminario | tercer año aprobado |
| QUINTO AÑO | | |
| 5.33 | Administración Estratégica | 4.26, 4.28 |
| 5.34 | Administración de Proyectos | 3.18, 3.21, 4.26 |
| 5.35 | Planeamiento y Control de Gestión | 3.17, 3.19, 3.22, 4.25, 4.28 |
| 5.36 | Práctica Profesional | 4.27, 4.31, 4.29 |
| 5.37 | Dirección General | 4.25, 4.26, 4.28, 4.29 |
| 5.38 | Administración Financiera | 3.19, 3.21 |
| 5.39 | Seminario de Práctica Profesional | cuarto año aprobado |
| | Créditos | tercer año aprobado |
| TOTAL DE HORAS: 2.886. La hora cátedra es de una hora reloj. | | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

ANEXO IX

**LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

| Plan de Estudio 2011 | | Plan de Estudio 1985 | |
|----------------------|--|------------------------------------|---------|
| CÓD | ASIGNATURA | ASIGNATURA | AÑO |
| PRIMER AÑO | | | |
| 1.01 | Derecho Privado I | Derecho Privado I | Primero |
| 1.02 | Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico | Introducción a la Filosofía | Primero |
| 1.03 | Matemática Discreta y Álgebra Lineal | Matemática I | Primero |
| 1.04 | Introducción a la Economía | Economía I | Primero |
| 1.05 | Derecho Público | Derecho Público | Segundo |
| 1.06 | Administración General | Administración I | Primero |
| 1.07 | Microeconomía | Economía II | Segundo |
| 1.08 | Introducción a la Contabilidad | Contabilidad I | Primero |
| SEGUNDO AÑO | | | |
| 2.09 | Contabilidad I | Contabilidad I | Primero |
| 2.10 | Metodología de la Investigación Científica | Metodología de la Investigación | Segundo |
| 2.11 | Cálculo Diferencial | Matemática II | Segundo |
| 2.12 | Derecho Privado II | Derecho Privado II | Segundo |
| 2.13 | Cálculo Integral | Matemática II | Segundo |
| 2.14 | Sistemas Administrativos | Diseño de Sistemas Informativos I | Tercero |
| 2.15 | Macroeconomía | Economía III | Cuarto |
| 2.16 | Sociedades | Sociedades | Tercero |
| TERCER AÑO | | | |
| 3.17 | Contabilidad II | Contabilidad II | Segundo |
| 3.18 | Estadística | Estadística I | Tercero |
| 3.19 | Sistemas de Información | Diseño de Sistemas Informativos II | Cuarto |
| 3.20 | Administración Pública | Administración Pública | Quinto |
| 3.21 | Matemática Financiera y Actuarial | Matemática III | Cuarto |
| 3.22 | Administración de la Producción | Administración de la Producción | Segundo |
| 3.23 | Contabilidad de Gestión y Costos | Costos I | Tercero |
| 3.24 | Tecnologías de la Información y la Comunicación | Procesamiento de Datos I | Tercero |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

RECTORADO

//

| CUARTO AÑO | | | |
|------------|---|--|---------|
| 4.25 | Administración de Recursos Humanos | Administración de Recursos Humanos | Cuarto |
| 4.26 | Administración de la Cadena de Valor y la Logística | Sin equivalencia | - |
| 4.27 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | Legislación Laboral y de la Seguridad Social | Tercero |
| 4.28 | Administración de la Comercialización | Administración Comercial | Cuarto |
| 4.29 | Comportamiento Organizacional | Psicología Social | Primero |
| 4.30 | Comercio Exterior | Comercio Internacional | Quinto |
| 4.31 | Régimen Tributario | Sin equivalencia | - |
| 4.32 | Práctica Profesional Supervisada/Seminario | Sin equivalencia | - |
| QUINTO AÑO | | | |
| 5.33 | Administración Estratégica | Sin equivalencia | - |
| 5.34 | Administración de Proyectos | Sin equivalencia | - |
| 5.35 | Planeamiento y Control de Gestión | Sin equivalencia | - |
| 5.36 | Práctica Profesional | Sin equivalencia | - |
| 5.37 | Dirección General | Dirección General | Quinto |
| 5.38 | Administración Financiera | Administración Financiera | Cuarto |
| 5.39 | Seminario de Práctica Profesional | Sin equivalencia | - |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RECTORADO

EXP-FCAD-UER: 0087/10



RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

ANEXO X

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PERFIL DEL GRADUADO

El perfil del licenciado en ciencias de la administración es el de un profesional universitario que cuenta con las bases teóricas, metodológicas y técnicas para obtener una visión multidisciplinaria del proceso administrativo desde una formación en la que ha definido un sesgo personal en cuanto a su especialización, de conformidad con la flexibilidad que sobre el particular se prevé en el plan de estudios.

Está preparado para desempeñar su profesión en todo tipo de organizaciones (públicas o privadas; grandes, medianas o pequeñas; simples o complejas; no gubernamentales, otra clase de entes sin fines de lucro o empresas), como miembro de ellas o como asesor o consultor profesional independiente, siempre comprometido con las necesidades presentes y futuras del medio local, regional o internacional en el que ejerza su actividad.

Se trata de un especialista en coordinar los esfuerzos humanos y la aplicación de otros recursos para el logro de los objetivos organizacionales.

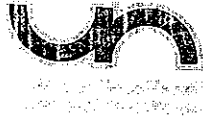
Está capacitado para:

- actuar en el marco de las leyes vigentes y proponer modificaciones, si correspondieren, teniendo en cuenta los valores éticos del medio en el que se desenvuelve;
- aplicar a situaciones concretas, en tiempo y forma, las competencias adquiridas a lo largo de su carrera, identificar los problemas y presentar alternativas de solución;
- participar en equipos de trabajo con profesionales colegas e interdisciplinarios;
- analizar su propia práctica y reflexionar sobre ella para superarla con actualizaciones constantes y nuevos aprendizajes que le permitan reconocerse como profesional responsable, consciente de lo que sabe y no sabe;
- adecuar su comportamiento a referencias éticas, particularmente al brindar su contribución profesional al desarrollo social con equidad.

ALCANCES DEL TÍTULO

Con las competencias adquiridas, el licenciado en ciencias de la administración es apto para ejercer su rol profesional mediante la resolución de problemas complejos relacionados con:

- planificar, organizar, coordinar y controlar adecuadamente actividades;
- diseñar e implementar las configuraciones organizativas más apropiadas, en función de los objetivos, estrategias, tamaños, recursos y circunstancias de las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RECTORADO

EXP-FCAD-UER: 0087/10



RESOLUCIÓN "C.S." 177 / 10

//

organizaciones;

- desarrollar e implantar los sistemas de información para toma de decisiones y control;
- realizar el diagnóstico de problemas actuales y potenciales de las organizaciones y elaborar e implementar propuestas de solución o de mejoras;
- elaborar e implementar políticas, estrategias, sistemas, métodos y procedimientos para las distintas unidades de negocios, así como para las diversas áreas funcionales, tales como comercialización, producción, finanzas y control, personal, etcétera;
- formular, evaluar y gestionar proyectos;
- diseñar y asesorar en lo concerniente a estructuras, sistemas y procesos administrativos;
- diagnosticar sobre la calidad de la gestión, realizar tutorías en esa materia e implementar planes de mejoras;
- asesorar y prestar asistencia técnica para las funciones directivas de organismos públicos y privados;
- participar en el diagnóstico de la situación de la organización frente a su responsabilidad social, así como desarrollar e implementar políticas y programas sobre ese particular;
- intervenir en tareas de consultoría y administración de personal, en particular las de búsqueda, evaluación, selección, compensación y desarrollo;
- elaborar presupuestos;
- efectuar análisis financieros y actuar en la gestión correspondiente;
- diseñar y conducir procesos de logística, producción y comercialización de bienes y servicios;
- implantar y aplicar sistemas de procesamiento de datos;
- diseñar proyectos, programas y planes de negocio;
- actuar judicialmente en compulsas y peritajes propios de las incumbencias señaladas;
- actuar como administrador en intervenciones judiciales o como coadministrador en el marco de la legislación concursal;
- ejecutar las tareas reservadas a su profesión por la legislación vigente.
